



Consell Social
Ciutat de Castelló de la Plana

**INFORME DEL CONSEJO
SOCIAL DE LA CIUDAD
AÑO 2017**

Secretaría General del Pleno

Índice de contenidos

I.- PRESENTACIÓN.

II.- EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE CASTELLÓN DE LA PLANA.

III.- ORGANIGRAMA DE TRABAJO DEL CONSEJO SOCIAL.

III.1.- EL PLENO.

TRABAJO REALIZADO.- SESIONES.

III.2.- LAS COMISIONES DE TRABAJO:

III.2.1.- HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO:

A) COMPOSICIÓN.

B) TRABAJO REALIZADO.- SESIONES.

III.2.2.- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

A) COMPOSICIÓN.

B) TRABAJO REALIZADO.- SESIONES.

III.2.3.- SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.

IV.- VALORACIÓN DE LA COLABORACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

V.- PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2018.

VI.- EL CONSEJO SOCIAL EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.



I.- PRESENTACIÓN

Actualmente las ciudades afrontan nuevos desafíos dimanantes de una sociedad en continuo cambio, cada vez más globalizadas, que necesitan para abordar su problemática, un cauce permanente de reflexión y pensamiento porque la ciudad ya no es sólo el núcleo urbano donde se convive y se reciben unos servicios, sino algo mucho más complejo, que requiere ideas y su puesta en práctica. La vida de los ciudadanos va a depender hoy y, lo que es más importante, en el futuro, del modelo de ciudad que se desarrolle.

El artículo 131 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, prevé para los Grandes Municipios la creación de un Consejo Social de la Ciudad como un órgano participativo, de carácter consultivo, en que se integren las principales organizaciones sociales y económicas del municipio, centrado esencialmente en el campo del desarrollo local y de la planificación estratégica urbana, ámbitos éstos que están adquiriendo una importancia esencial en las políticas locales.

El importante crecimiento urbano de Castellón de la Plana aconsejó la aplicación del nuevo régimen jurídico previsto en dicha ley para los Municipios de Gran Población, lo cual se hizo efectivo con la entrada en vigor de la Ley 12/2005, de 22 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, que obligó a completar los órganos participativos que ya venían funcionando en el municipio con el Consejo Social de la Ciudad, caracterizado porque en él se integran no sólo representantes de las asociaciones vecinales, sino también de otras organizaciones que representan los sectores económicos, profesionales y sociales de la Ciudad.

El presente informe resume la actividad desarrollada por el Consejo a lo largo del año 2017 y se elabora para dar cumplimiento al artículo 22 de su Reglamento, así como para que la ciudadanía castellonense conozca la labor realizada por este órgano de una manera exhaustiva.

II.- EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE CASTELLÓN DE LA PLANA.

El Consejo Social de la Ciudad de Castellón de la Plana se constituyó por primera vez en fecha 22 de junio de 2010, configurado como el órgano consultivo del gobierno de la Ciudad de Castellón de la Plana, cuya misión fundamental es la de ofrecer un espacio de pensamiento estratégico que oriente y sirva de soporte a la gestión de los principales temas y asuntos públicos de la ciudad, con el fin último de lograr la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos en el marco de un desarrollo urbano sostenible, así como de participación, amplio y plural, esfera pública de discusión sobre la ciudad y su futuro, foro abierto para promover estrategias sobre la ciudad de Castellón de la Plana, sobre su situación y sobre los modelos alternativos de ciudad.

Para ello se aprobó su Reglamento Orgánico por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2009 (B.O.P. nº 84, de 11.07.2009), modificado por acuerdo de 18 de julio de 2013 (B.O.P. Nº 108, de 7.09.2013) y también un Reglamento Interno de Funcionamiento de sus Comisiones de Trabajo, en sesión plenaria ordinaria de 25 de noviembre de 2010 (B.O.P. nº 22 de 19.02.2011).

El 27 de enero de 2016 se celebró sesión extraordinaria constitutiva del nuevo Consejo Social, una vez renovada su composición, como consecuencia de la constitución, el día 13 de junio de 2015, de la actual Corporación Municipal, resultante de las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, tal como establece el artículo 8 del Reglamento Orgánico del Consejo Social.

La composición del Pleno del Consejo es la que se establece en el artículo 7 del mencionado Reglamento, en las que están las principales organizaciones sociales, profesionales y de vecinos más representativas y de aquellas instituciones más relevantes con sede en la ciudad.

Tiene las siguientes funciones, tal y como prevé el artículo 5 de su Reglamento Orgánico:

a) Emitir informe sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Castellón con ocasión de su revisión o modificación sustancial.

b) A la vista del presupuesto aprobado, proponer los criterios o recomendaciones para elaborar el presupuesto del ejercicio siguiente.

c) Emitir informes, estudios y propuestas en materia de planificación estratégica de la Ciudad, grandes proyectos urbanos y de desarrollo social, cultural, económico y ambiental de la Ciudad, a requerimiento del Alcalde o de los órganos de gobierno del Ayuntamiento.

d) Canalizar las demandas y propuestas socio-económicas procedentes de



asociaciones e instituciones con actividad económica y social en el ámbito de la Ciudad sin representación en el Consejo Social y actuar como cauce de participación y diálogo de los distintos interlocutores sociales en el análisis de estas propuestas.

e) Promover la participación ciudadana y la mejora de la calidad de la democracia local en Castellón.

f) Regular su propio régimen de organización y funcionamiento interno, en desarrollo de este Reglamento.

g) Cualesquiera otras funciones que las disposiciones legales o el Pleno municipal le encomiende.

III.- ORGANIGRAMA DEL CONSEJO SOCIAL.

Un año más, al presentar este informe, fiel reflejo de lo vivido por el Consejo, se da cuenta a toda la ciudadanía de Castellón, de las actividades llevadas a cabo durante el año 2017, con el deseo de que la labor realizada por este órgano sea conocida y reconocida por la ciudadanía castellonense.

Se ha seguido trabajando con el mismo marco organizativo: las comisiones de trabajo someten sus informes-propuesta a consideración del Pleno como órgano máximo de decisión en el Consejo.

En concreto, en ese año una de las dos Comisiones creadas a tal efecto, ha sometido a consideración del Pleno su informe elaborado y dictaminado, en relación con la materia que le fue encomendada: proponer los criterios y recomendaciones para la elaboración del Presupuesto del año 2018.



III.1.- EL PLENO.

TRABAJO REALIZADO.- SESIONES.

El Pleno del Consejo Social se ha reunido durante el año 2017 en sesión extraordinaria el día 5 de abril y en sesión ordinaria el día 19 de julio. De las dos se realizó convocatoria con su correspondiente orden del día, que se notificó a todos los consejeros y consejeras y, posteriormente, se extendió acta de las mismas.

En ellas se tramitaron los siguientes asuntos:

Fecha: 05 / 04/ 2017

Carácter: extraordinaria

Asuntos tramitados

* Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de julio de 2016.

* Se aprobó, por mayoría, la creación y designación de los componentes de la Comisión de Trabajo o Asesora, no permanente, de Hacienda y Desarrollo Económico, con objeto de someter al Pleno, para su aprobación, la propuesta de criterios y recomendaciones en la elaboración del Presupuesto Municipal de 2018.

* Se aprobó el informe de los asuntos tramitados por el Consejo durante el pasado año 2016,

Fecha: 19 / 07/ 2017

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

* Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de abril de 2017.

* Quedó enterado del documento de evaluación de las recomendaciones formuladas por la Comisión de Trabajo de Hacienda y Desarrollo Económico en el contenido del Presupuesto General del año 2017.

* Se aprobó, por mayoría, el informe-propuesta dictaminado por la Comisión de Trabajo de Hacienda y Desarrollo Económico, conteniendo los criterios y recomendaciones para la elaboración del Presupuesto General Municipal del año 2018.

* Se aprobó, por mayoría, el informe de los asuntos tramitados por el Pleno del Consejo durante el año 2015.



* Se dió cuenta de la propuesta formulada por el consejero señor de la Torre, relativa al funcionamiento del Pleno del Consejo Social y de sus Comisiones de Trabajo.

III.2.- LAS COMISIONES DE TRABAJO

III.2.1.- HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO

A) COMPOSICIÓN

Presidente: Antonio Lorenzo Górriz

1er vocal: Miguel Ángel Moliner Tena

2º vocal: Francisco López Segarra

3er vocal: José Pascual Broch Almela.

4º vocal: Manel Nieto i Morcillo

5º vocal: María Dolores Guillamón Fajardo

6º vocal: Francisco Cabañero Catalán

B) TRABAJO REALIZADO.- SESIONES

La Comisión se constituyó en abril del año 2017. Se ha reunido para someter a consideración del Pleno del Consejo el informe-propuesta, previamente dictaminado por ella, relativo a la materia que le fue encomendada, fijar los criterios y recomendaciones a seguir en la elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, celebrando las siguientes:

Fecha: 19 / 04/ 2017

Carácter: constitutiva

Asunto tramitado

* Se aprobó, por unanimidad, su régimen de sesiones a celebrar.

Fecha: 02 / 05/ 2017

Carácter: extraordinaria

Asuntos tramitados

* Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de abril de 2017.

* Se iniciaron y desarrollaron los trabajos necesarios para la redacción, por la Comisión, del informe-propuesta conteniendo los criterios y recomendaciones para la elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018: análisis y debate de aportaciones realizadas por miembros de la Comisión al objetivo general 1.

Fecha: 11 / 05/ 2017

Carácter: extraordinaria

Asunto tramitado

* Se continuó con el desarrollo de los trabajos necesarios para la redacción, por la Comisión, del informe-propuesta conteniendo los criterios y recomendaciones para la elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018: análisis y debate de aportaciones realizadas por miembros de la Comisión al objetivo general 2.

Fecha: 16 / 05/ 2017

Carácter: extraordinaria y urgente

Asuntos tramitados

* Se pronunció a favor de la celebración de la sesión.

* Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 2 de mayo de 2017.

* Se continuó con el desarrollo de los trabajos necesarios para la redacción, por la Comisión, del informe-propuesta conteniendo los criterios y recomendaciones para la elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018: análisis y debate de aportaciones realizadas por miembros de la Comisión al objetivo general 3 y anteriores.

Fecha: 23 / 05/ 2017

Carácter: extraordinaria y urgente

Asuntos tramitados

* Se pronunció a favor de la celebración de la sesión.

* Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de mayo de 2017.

* Se continuó con el desarrollo de los trabajos necesarios para la redacción, por la Comisión, del informe-propuesta conteniendo los criterios y recomendaciones para la elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018: actualización de los apartados de introducción y conclusiones; análisis y debate de aportaciones realizadas por miembros de la Comisión al objetivo general 4 y anteriores.



Fecha: 30 / 05/ 2017

Carácter: extraordinaria y urgente

Asuntos tramitados

* Se pronunció a favor de la celebración de la sesión.

* Se aprobaron, por unanimidad, las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 16 y 23 de mayo de 2017.

* Se aprobó, provisionalmente, el informe-propuesta conteniendo los criterios y recomendaciones para la elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018.

Fecha: 4 / 07/ 2017

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

* Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de mayo de 2017.

* Al no haberse formulado sugerencias al informe provisional, se aprobó, por unanimidad, definitivamente, el informe-propuesta conteniendo los criterios y recomendaciones para la elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018.

III.2.2.- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

A) COMPOSICIÓN.

Presidenta: Alicia Brancal Más

1er vocal.- Presidente suplente: Antonio Esteban Estevan

2ª vocal.- Ponente : Inmaculada Nieto Aldea

3ª vocal: Ester Pardo Bellés.

4º vocal: Emilio Agulleiro Moreno.

5º vocal: Francisco Toledo Lobo.

6º vocal: Ana Isabel Ramos Sanchís.

B) TRABAJO REALIZADO.- SESIONES.

La Comisión se constituyó en marzo del año 2017. Se ha reunido para elaborar el informe-propuesta que someterá a consideración del Pleno del Consejo, relativo a la materia que le fue encomendada, informar sobre la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Castellón de la Plana, celebrando las siguientes:

Fecha: 29 / 03/ 2017

Carácter: constitutiva

Asuntos tramitados

- * Se informó sobre el estado de elaboración del PGOU de Castellón de la Plana.
- * Se expuso el trabajo a realizar por la comisión, relativo al informe de la revisión del PGOU de Castellón de la Plana.
- * Se acordó, por unanimidad, su régimen y calendario de sesiones a celebrar.

Fecha: 26 / 04/ 2017

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

- * Se dió comienzo a los trabajos a realizar por la comisión, en concreto el estudio del Documento de Referencia del PGOU de Castellón de la Plana.

Fecha: 10/ 05/ 2017

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

- * Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo de 2017.
- * Se continuó con la realización de trabajos por la comisión, en concreto los de estudio del documento Estudio de Paisaje del PGOU de Castellón de la Plana.

Fecha: 14/ 06/ 2017

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

- * Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 26 de abril de 2017.
- * Se continuó con la realización de trabajos por la comisión, en concreto los de estudio del documento "Estudio Ambiental y Territorial Estratégico" del PGOU de Castellón de la Plana.

Fecha: 21/ 06/ 2017

Carácter: extraordinaria y urgente

Asuntos tramitados

- * Se pronunció a favor de la celebración de la sesión.
- * Se continuó con la realización de trabajos por la comisión, en concreto los de estudio de los documentos "Estudio Acústico" y "Estudio de Movilidad" del PGOU de Castellón de la Plana.



*Fecha:*05/ 07/ 2017

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

* Se aprobó el acta de la sesión del día 10 de mayo.

* Se continuó con la realización de trabajos por la comisión, en concreto los de estudio de los documentos "Catálogo de Patrimonio Arqueológico y Etnológico" y "Catálogo de Patrimonio Arquitectónico" del PGOU de Castellón de la Plana.

*Fecha:*25/ 10/ 2017

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

* Se aprobaron, por unanimidad, las actas de las sesiones de los días 14 y 21 de junio y 5 de julio.

* Se continuó con la realización de trabajos por la comisión, en concreto los de estudio de los documentos "Estudio de Inundabilidad", "Áreas de Rehabilitación Urbana" y conclusiones del proceso participativo "Castelló Ciutat Viva" del PGOU de Castellón de la Plana.

*Fecha:*20/ 12/ 2017

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

* Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión del día 25 de octubre.

* Se presentó la documentación de la versión inicial del Plan General Estructural de Castellón de la Plana, junto con su Estudio Ambiental y Territorial Estratégico, que se sometería a participación pública y consultas.

A continuación se resumen las sesiones celebradas por los órganos del Consejo, Pleno y Comisiones, en un calendario ilustrativo:

Calendario de sesiones

Enero

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Febrero

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

Marzo

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Abril

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Mayo

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Junio

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Julio

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Agosto

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Septiembre

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Octubre

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Noviembre

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Diciembre

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Pleno

C.T. Hacienda y Desarrollo Económico

C.T. Ordenación del Territorio, Urbanismo y Sostenibilidad Ambiental



III.2.3.- SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Desde ella se han realizado todas las funciones de la secretaría del Consejo recogidas en el artículo 16 de su Reglamento.

IV.- VALORACIÓN DE LA COLABORACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

La valoración de la colaboración prestada directamente al Consejo Social y, en concreto, a sus Comisiones de Trabajo, por parte de los Servicios Municipales que han sido requeridos por la Presidencia, ha sido valiosa y se agradece por la dedicación y trabajo desempeñados, así como por su asistencia a las sesiones celebradas.

Así pues, en el desarrollo de los trabajos de la Comisión de Hacienda y Desarrollo Económico, ha ejercido las funciones mencionadas anteriormente, el Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad del Ayuntamiento.

Por otra parte, en el desarrollo de los trabajos de la Comisión de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Sostenibilidad Ambiental, han ejercido esas funciones el Coordinador General del Área de Derechos y Servicios y la Jefa de la Sección de Desarrollo Urbano.

V.- PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2018.

Quiero destacar que éste es el segundo Consejo Social de la Ciudad desde su creación y, tras lo que se podría calificar de primera etapa fundacional, representa el espacio de encuentro entre la ciudadanía y el gobierno municipal y tiene el reto de consolidar la misión para la que fue creado y poner en valor las aportaciones que realice en forma de informes y dictámenes.

Antes de fijar los objetivos para el año 2018, quiero agradecer a todos los miembros del Consejo sin excepción, su contribución para conseguir un futuro mejor para Castellón y, en especial, a los exalcaldes, cuya experiencia se considera muy valiosa.

Como objetivos para el año 2018 se tiene previsto celebrar las sesiones ordinarias preestablecidas en el régimen de sesiones del Consejo, en los meses de julio y noviembre. Asimismo, dado el carácter no permanente de las Comisiones de Trabajo,

crear la que se encargará de fijar los criterios y recomendaciones a tener en cuenta en la elaboración del Presupuesto General Municipal correspondiente al ejercicio de 2019. También seguirá reuniéndose la Comisión de Trabajo de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Sostenibilidad Ambiental, creada por el Consejo en la sesión celebrada el 20 de julio de 2016, que está estudiando y desarrollando la propuesta de informe de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Castellón de la Plana, que elevará al Pleno del Consejo en orden a su aprobación.

Otra de las tareas será la de aprobar los informes-propuesta que elaboren y dictaminen las Comisiones de Trabajo durante el año 2018, sometidos a decisión del Pleno.

Por último, publicar el presente informe de asuntos tramitados por el Consejo, una vez aprobado por el Pleno y dada cuenta en el de la Corporación, en la página web del Ayuntamiento.

Se seguirán utilizando de manera intensiva las nuevas tecnologías de la comunicación en las relaciones del Consejo con sus miembros y con la ciudadanía en general.

VI.- EL CONSEJO SOCIAL EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

La página web del Ayuntamiento www.castello.es, herramienta básica de comunicación, permite difundir la actividad del Consejo Social para que la ciudadanía tenga la posibilidad de seguirla, así como su trabajo desde los inicios del mismo y a lo largo del año de que se trate, como máximo órgano de participación ciudadana. Para ello le dedica un apartado en la Sección Ayuntamiento de la misma, que se ha ido nutriendo de toda la información generada y que se estructura en diez menús:

- Presentación
- ¿Qué es?
- Sede
- Funciones
- Composición
- Composición Consejo Social de la Ciudad 2015-2019
- Órganos y régimen de funcionamiento
- Informes
- Fundamento legal
- Normativa

Las apariciones del Consejo Social en los diferentes medios de comunicación durante el año 2017 se han centrado, casi con exclusividad, en los aspectos referidos a la



celebración de sus sesiones plenarias.

A continuación se presenta una relación cronológica de los artículos aparecidos en prensa:

MEDIO COMUNICACIÓN	FECHA	TEMA TRATADO (resumen)
<u>EL MUNDO / CASTELLÓN AL DÍA</u>	30/03/2017	-Constituida la Comisión de Trabajo de Urbanismo del Consejo Social.
	20/07/2017	- El Consell Social propone 160 acciones en el presupuesto. La Alcaldesa Amparo Marco destaca la implicación de la ciudadanía en la gestión compartida de los recursos públicos.
	27/07/2017	- El Consejo insta a Marco a retomar y cerrar la ronda Oeste: * Sugieren priorizar la obra en los presupuestos de 2018 para concluir la circunvalación que se inició 26 años atrás. * Falta ejecutar el tramo entre la carretera de Borriol y la ronda Sur.
<u>EL PERIÓDICO MEDITERRÁNEO</u>	06/04/2017	- Pleno extraordinario del órgano consultivo: el Consell Social deberá elaborar este año el informe sobre el PGOU. - Crea una Comisión de Trabajo de Hacienda y Desarrollo Económico.
	20/07/2017	- El Consejo Social plantea 164 ideas para el presupuesto del próximo año: * Solicitan más ayudas al empleo y a emergencia social. *Insisten en reivindicar el AVE, cercanías o el corredor mediterráneo.
	23/10/2017	-Elaboración de los Presupuestos del 2018: García "escucha" al Consejo Social para las cuentas de transparencia. Prevén avanzar en la digitalización y mejorar la comunicación vecinal.

<u>LEVANTE EL MERCANTIL VALENCIANO</u>	20/07/2017	<ul style="list-style-type: none">- El Consell Social reivindica la mejora de los accesos a la UJI y del servicio de cercanías.- El órgano de gobierno también plantea impulsar una red de bibliotecas y espacios de lectura entre los 164 objetivos propuestos para 2018.
---	------------	---